

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 2 2 ABR 2010

372-10

Expte.No. 4173/10

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, Marcela VILLANUEVA, docente de esta Facultad solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente: v

CONSIDERANDO:

Que el pedido se encuadra en la normativa vigente -Resolución CS No.229/91 y modificatorias-;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico del Consejo Directivo aconsejó dar curso favorable a lo solicitado, indicando el monto a conceder;

Que corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior el otorgamiento de la ayuda económica peticionada a través del Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le so propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sus sesión ordinaria del día 20/04/10)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, se otorgue al docente de la Facultad de Humanidades que a continuación se detalla, el monto que se indica, a través del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE:

Docente: Marcela VILLANUEVA

Cargo: Auxiliar Docente de 1º Categoría Simple Monto a otorgar: \$1400,00 (pesos, mil cuatrocientos)

Destino del monto a asignar: Gastos de arancelamiento de la Maestría en Ciencias del Lenguaje

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la parte interesada, Despacho de Consejo y Comisiones, y siga a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior para su consideración.

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERMANDEZ SECRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

P. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA

Macultati de Humanidadas - U.N.Sa.